



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0483 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN Y SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA GENÉRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 13 de agosto de 2018

VISTO:

El Memorándum D.G.P.E. N° 39/18, por medio del cual la Dirección General de Planificación y Evaluación eleva a consideración del Gabinete el organigrama de la Dirección General de Vigilancia de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el organigrama de la Dirección de General de Vigilancia de la Salud con el fin de responder a sus responsabilidades, misión y visión, orientados a la actual situación de los eventos de la salud pública a nivel nacional y regional; y a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, el Decreto N° 21376/98, en su Artículo 20, Numeral 7; autoriza al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social a "*dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones*".

Que el Decreto N° 513/2008, en su artículo 1°, autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a "definir y aprobar su estructura organizacional y funcional".

Que la Resolución S.G. N° 613/1999 establece la estructura interna de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Memorándum D.O.&M. N° 060/2018, la Dirección de Organización & Métodos sugiere la aprobación del organigrama genérico, por resolución Ministerial.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1332, de fecha 07 de agosto de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E ;

Artículo 1º. Aprobar la Misión y Visión de la Dirección General de Vigilancia de la Salud:

Misión:

"Desarrollar los procesos de vigilancia, control e investigación en salud colectiva, para preservar y reducir los riesgos de enfermedades asociados a los determinantes de salud".





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0483. -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN Y SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA GENÉRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

13 de agosto de 2018
Página N° 02/02

Visión:

"Ser un área estratégica, dependiente del MSPyBS, líder en el ámbito nacional e internacional, que cumpla su misión en un ambiente de desarrollo individual y grupal, legitimada por la comunidad como garante de la seguridad sanitaria".

Artículo 2º. Aprobar el Organigrama Genérico de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual forma parte anexa; y disponer su implementación a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º. Encomendar a la Dirección General de Vigilancia de la Salud, conjuntamente con la Dirección de Organización & Métodos dependiente de la Dirección General de Planificación y Evaluación, la elaboración y presentación del Manual de Funciones en el término de noventa (90) días calendario.

Artículo 4º. Abrogar toda disposición anterior contraria a la presente Resolución.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA
MINISTRO

